

| SEREMI REGIÓN METROPOLITANA | Número ID | ASEG-15 |
|-----------------------------|-----------|----------|
| INFORME EJECUTIVO | Fecha | 14-06-18 |

I. Proceso Auditado: Seremi Región Metropolitana

Proceso Específico: Gasto Operacional y Convenios con fondos de terceros recibidos en Administración.

II. Objetivo General:

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de Programas Sectoriales, para la Gestión de la Política Ministerial y para la Gestión Operacional de la Seremi.

Objetivos Específicos:

- 1. Verificar la eficiencia en la gestión de los Programas Sectoriales, en cuanto a las fases de programación, ejecución y seguimiento, desarrolladas en el periodo.
- 2. Verificar que la gestión de la política ministerial se lleve a cabo dentro del marco de la normativa legal vigente.
- Verificar que la gestión de la Seremi se realice en forma eficiente, en cuanto a la ejecución de las operaciones y al resguardo de los recursos públicos, velando por el cumplimiento de los procedimientos financiero contable, documental, de administración de personal, de los bienes, edificios y vehículos de la Seremi.

III. Resultado de la Auditoria

| N° | HALLAZGOS | OPINION | RECOMENDACIONES |
|----|--|---------|---|
| 1 | Debido al retraso en la tramitación de las pólizas y autorizaciones de nuevo girador de cuentas, del Seremi y de la encargada administrativa de la región, las que comenzaron a operar a fines de mayo de 2018, existieron procedimientos financieros que se debieron delegar al nivel central y otros postergar, como el pago de algunas obligaciones. Esto generó distorsiones y registros pendientes en las cuentas, como los observados en esta auditoría, que no han sido regularizadas a la fecha. | Media | Dada la situación de cambio de administración se debe realizar un análisis de las cuentas de Viáticos-Bienes y CNR de manera de regularizar contablemente las diferencias producidas desde enero a la fecha. Cabe señalar que, como primer paso para esta regularización, se solicitó al nivel central un resumen de los fondos que se deben regularizar financiera y contablemente. |

Página 1 de 4



AUDITORIA INTERNA

| N° | HALLAZGOS | OPINION | RECOMENDACIONES |
|----|--|---------|---|
| 2 | Se observan inconsistencias entre el registro contable y las operaciones financieras efectivamente realizadas, de la cuenta Viáticos - Bienes y Servicios de Consumo, en el periodo de enero a marzo 2018: - En el mes de enero, se verifican siete cheques girados y cobrados, los que fueron registrados en el sistema contable SIGFE en el mes de febrero. (8018967-68-69-70-71-72 y 74) - Depósito del 9/1 y contabilizado el 24/1 por \$1.300.000 - Duplicidad de dos cheques girados en febrero (8018967 y 8018972) - Duplicidad de tres depósitos de marzo por \$35.746, \$64.988 y \$99.266. - Falta la contabilización de siete cheques desde el mes de febrero y marzo (8018973-78-79-86-87-88-89). | Media | Hacer los ajustes contables a los movimientos de giros y/o depósitos que faltan o están duplicados. |
| 3 | Se contabilizaron tres cheques en el sistema SIGFE en la cuenta del Programa de Regularización Derechos de Agua CNR, correspondiente a gastos de la cuenta Viáticos – Bienes y Servicios. (8018978 -88-89) | Media | Hacer los ajustes contables en el sistema SIGFE, de los movimientos registrados por error en la cuenta CNR, que corresponden a operaciones de Bienes y Servicios. |
| 4 | Se verifica que, si bien se presentaron las conciliaciones bancarias de las cuentas de Viáticos-Bienes y CNR, éstas no reflejan los saldos reales y/o las inconsistencias de los movimientos contables y financieros ocurridos entre enero y marzo de 2018. | Media | Rehacer la Conciliaciones bancarias de Viáticos-Bienes y CNR, considerando las regularizaciones contables y los saldos mensuales respectivos. |





AUDITORIA INTERNA

| N° | HALLAZGOS | OPINION | RECOMENDACIONES |
|----|---|---------|---|
| 5 | Se verifica que, en la cuenta 09491368, tanto contable como financieramente, se mantienen los fondos de Bienes y Servicios junto con los asignados a Viáticos, para gastos operacionales y cometidos respectivamente. Cabe señalar que se solicitó a la contraloría general de la república la apertura de una cuenta corriente bancaria bipersonal subsidiaria de la cuenta única fiscal para remesas de Viáticos de la Seremi RM, la que fue autorizada, pero a la fecha no se ha terminado la tramitación de ésta para iniciar sus operaciones. | Media | Como medida de control financiero, solicitar formalmente al nivel central la separación contable de las cuentas de Bienes y Servicios, de Viáticos, de manera de proceder conjuntamente a abrir en el banco la cuenta corriente para Viáticos de la Seremi RM. |
| 6 | Se verifica el pago de los honorarios del mes de enero de la encargada del programa Regularización Derechos de Agua CNR, el día 13/02 y contabilizado el 19/02. Cabe señalar que el contrato de la profesional establece que se debe pagar el último día del mes, fecha de la boleta emitida. | Media | Instruir formalmente a la encargada administrativa tomar los resguardos para dar cumplimiento oportuno a todas las obligaciones contractuales, evitando el perjuicio económico de la contraparte. |
| 7 | Se observa en la cuenta del programa de Regularización Derechos de Agua CNR, diferencia en el reembolso de combustible, por uso de vehículo particular en salidas a terreno, lo que produce un saldo a favor de la profesional por \$1.734. Cabe considerar que el método de cálculo fue instruido desde el nivel central en mayo de 2016. | Baja | Dar cumplimiento a las instrucciones de las jefaturas que correspondan. Regularizar el pago por reembolso de combustible por uso de vehículos particulares, conforme a lo instruido desde el área de administración del nivel central. |
| 8 | Respecto a los procedimientos administrativos, se verifican en el registro de control de asistencia, salidas y ausencias sin justificar de dos funcionarios de la Seremi, en el periodo de febrero - marzo 2018. | Baja | Dar cumplimiento a las instrucciones referidas a justificar las inasistencias y/o atrasos dentro de las 48 horas después de producidas, por la respectiva jefatura. Para los casos observados, se sugiere que, el actual Seremi, oficie la justificación y toma de conocimiento de las inasistencias, permisos, vacaciones y uso de horas compensatorias a la fecha. |





IV. Opinión del Auditor.

Se requiere reforzar los controles de la Seremi.

V. CONCLUSIONES

En relación con el objetivo de la auditoría, se concluye que se cumple con la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de Programas Sectoriales, para la Gestión de la Política Ministerial y para la Gestión Operacional de la Seremi. Sin embargo, se observan debilidades importantes en los procedimientos contables y registro de las operaciones financieras que se deben regularizar, reforzando los controles asociados de manera que estos hallazgos no se repitan.

Dado lo anterior se definieron compromisos, orientados a subsanar las causas que originaron las inconsistencias y que se deben implementar en el transcurso del año.

| VI. | EQUIPO DE TRABAJO | ARRIA DE AGRICO |
|-----|---------------------------|---------------------------------|
| | (Multing | Jefe Unitoria Auditoria Interna |
| | María Luisa Torres T. | Verónica Silva A. |
| | Auditora Interna | Jefa Unidad Auditoría |
| | Ejecución e Informe Final | Supervisión |
| | ¹ 4-06-2018 | 14-06-2018 |